

9 DE DICIEMBRE DE 2013.

DÍA INTERNACIONAL DEL LAICISMO Y DE LA LIBERTAD DE CONCIENCIA

*El empuje creciente del **movimiento laicista** por una sociedad más libre y democrática, cada día más secularizada, requiere que sus reivindicaciones tengan un reflejo, además de simbólico, significativo, estableciendo una fecha donde conmemorar el "**Día Internacional del Laicismo y de la Libertad de Conciencia**" que se celebre, anualmente, en entornos mundiales cada vez más amplios y reconocidos.*

Fijar esta fecha de forma común y unitaria viene siendo motivo de diversos debates a lo largo de estos años entre organizaciones diversas, tanto españolas como de otras latitudes, con el concurso, también, de intelectuales del laicismo e historiadores, sin que haya sido posible alcanzar, hasta el momento, un consenso final sobre las distintas fechas propuestas, cada una de ellas argumentada con sus respectivas razones, dignas todas de consideración.

*En este marco, la "Junta Directiva de Europa Laica" toma de nuevo la iniciativa en este terreno y decide considerar la fecha del **9 de Diciembre** de cada año, como la de conmemoración de este Día, iniciando en 2013 su celebración.*

Esta es una propuesta abierta, dirigida a la ciudadanía y a la comunidad laicista internacional, que permita avanzar en dar conmemoración a los valores y reivindicaciones que nos animan.

*La razón que nos lleva a señalar esta fecha tiene su origen primigenio en la correspondiente del 9 de diciembre de 1905 de proclamación de la ley francesa de "**Separación del Estado de las religiones**" que supuso un hito mundial en este terreno, siguiendo la estela de la Declaración de los "Derechos del Hombre y del Ciudadano" de 1789. Pero, además de ello, la fecha elegida tiene, en nuestro país, el alto valor simbólico y de reconocimiento a la fecha del 9 de diciembre de 1931, de proclamación de la **Constitución de la II República española**, que supuso una ley de leyes de **neto carácter laicista** (la primera más nítida de esas características a nivel mundial) en la senda de la ley francesa y superando constituciones laicistas latinoamericanas. El reconocimiento de la Libertad de Conciencia en esta Constitución fue incluso anterior al que posteriormente se estableció, 17 años más tarde, en la "**Declaración Universal de los Derechos Humanos**" de 1948.*

*Estas son las razones que nos impulsan, desde Europa Laica (España) a fijar la fecha del **9 de diciembre** como "**Día Internacional del Laicismo y de la Libertad de Conciencia**", en base al siguiente*

MANIFIESTO-DECLARACIÓN

En este “**día internacional del laicismo y de la libertad de conciencia**” de 2013, no nos proponemos sólo denunciar la vulneración que en todo el mundo se hace del derecho a la libertad de conciencia y de la enorme influencia que las confesiones religiosas mantienen hacia los gobiernos, de forma muy diversa.

Desde los Estados teocráticos y confesionales, en donde el dogma religioso es a su vez la ley civil, vulnerándose la libertad de conciencia y todo tipo de derechos de ciudadanía, hasta los Estados, en donde la influencia religiosa marca las políticas económicas, educativas, jurídicas, etc. en mayor o menor grado.

Queremos, sobre todo, reflexionar, compartir un sueño, una utopía universal, un proyecto político y jurídico, en donde la laicidad de las instituciones y la libertad de conciencia, inunden todos los pueblos de la Tierra, con un total respeto hacia todo tipo de convicciones, en el marco de los principios democráticos, de justicia, de igualdad y de no discriminación, que proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Porque apostamos por la construcción colectiva, como ciudadanas y ciudadanos libres e iguales; porque defendemos la palabra, la racionalidad y la libertad de expresión como instrumento de comunicación y progreso en las ideas; porque apostamos por el respeto a la libertad de pensamiento y conciencia, como elementos básicos para la convivencia y la emancipación del ser humano; porque apostamos por una ética humana común a todas las personas; porque apostamos por la igualdad y la dignidad de todos los seres humanos libres de fronteras, libres de discriminaciones; porque apostamos por un espacio común integrador de cuantas personas lo comparten; porque apostamos por la igualdad real ante la ley, la justicia social y la defensa de los derechos humanos universales.

El Laicismo es sinónimo de Democracia y supone una apuesta por lo público, por la “*res pública*”, marco común de derechos y deberes ciudadanos, donde se dote de forma universal y sin exclusiones, de los servicios necesarios para una vida digna para todas las personas (educación, sanidad, asistencia social, vivienda, justicia...).

Por ello:

Queremos reconquistar la idea originaria de la política, como forma de organización colectiva de nuestra sociedad, recuperando la soberanía, hoy arrebatada por los poderes económicos, financieros, religiosos o políticos. Una soberanía ciudadana que nos permita la toma de decisiones libre y responsablemente.

Deseamos que las personas decidan sus normas colectivas, sin las imposiciones morales de cualquier doctrina religiosa o ideológica de cualquier naturaleza.

Aspiramos a un modelo de Escuela y Universidad Públicas y Laicas, donde el conocimiento se construya desde la racionalidad, desde los métodos científicos y la filosofía humanista, no desde las creencias, que ya cuentan con sus propios espacios en las iglesias, templos, mezquitas, sinagogas...

Queremos, una efectiva orientación y formación afectivo-sexual para todas las personas y la libre decisión de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo. Y como defensores de una vida digna, también **queremos** una muerte digna, mediante el derecho a la eutanasia.

Exigimos un ámbito público institucional libre de simbologías particulares. Que los rituales civiles, con motivo de acontecimientos importantes, puedan tener su expresión neutral, con independencia de las ceremonias religiosas o de otra naturaleza ideológica, de quienes compartan una creencia particular. En esta línea **reclamamos** que los responsables políticos, en función de su responsabilidad pública, no utilicen símbolos religiosos, para prometer sus cargos, ni participen, de forma oficial, en acontecimientos de carácter religioso.

Pretendemos la neutralidad del Estado (de los Estados) en materia de convicciones. Para lo que debe eliminarse todo tipo de identificación, real o aparente, de éste, con cualquier convicción particular y debe suprimirse cualquier privilegio económico, tributario, jurídico, simbólico, etc. de las confesiones religiosas. **Reclamamos**, por tanto, una clara separación entre las religiones y los Estados. De ahí que **apostemos** por una lucha permanente por la construcción de **Estados** verdaderamente **laicos**.

Queremos un espacio común y público de solidaridad, justicia social y compromiso, frente a la voracidad privatizadora del capitalismo depredador y frente a todas formas de beneficencia y de caridad.

Reclamamos iniciativas transformadoras que busquen la completa emancipación de la persona y la implantación -real- de los principios republicanos de libertad, fraternidad, igualdad y solidaridad, así como el ejercicio efectivo de todos los Derechos Humanos.

Estamos en deuda con quienes han luchado por un mundo más habitable, pacífico, libre y han construido discursos cada vez más creíbles y necesarios, en los que se ha dado cabida a la diversidad humana en sus multiplicidad de convicciones.

Nuestro desafío consiste en extender el compromiso con el Laicismo o lo que es lo mismo con la Democracia Participativa a personas, instituciones y organizaciones.

Madrid. Diciembre de 2013